



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: AJE FCM- impugnación BUS

ACTA

JUNTA ELECTORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 12,15hs. del día 23 de septiembre de 2021, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por RD-2021-2178-E-UNC-DEC#FCM, para proceder al estudio de la nota presentada por el Sr. Daniel Elian Chali, apoderado del Grupo de Electores “KETZAL- LA BISAGRA”, referente a error de tipeo de en el candidato PERROTTA MARTÍN, N. y en relación a la confección de la BUS, que a su criterio no respecta la reglamentación vigente, Teniendo en cuenta:

- Que, la Ordenanza HCS N° 3/2017, que cita el quejoso, en el modelo de boleta obrante a fojas 14, en la línea (horizontal) 6 y 7 al no completar los candidatos a consejeros y consiliarios no se establece la opción **voto por lista completa** en la primera fila (vertical), situación que se repite en los modelos obrantes a fojas 16, 17 de la misma reglamentación;
- Que, las BUS del año 2018 y 2019 en las que participó el grupo de electores “KETZAL- LA BISAGRA” fueron efectuadas del mismo modo que el proyecto que le fuera enviado en el día de 22 de septiembre de 2021, no presentando en aquel entonces objeción en relación a la boleta;
- Que, si se consignara la opción de **VOTO LISTA COMPLETA** en las boletas en las que un grupo de electores no participe con candidatos a Consejeros de Escuelas, Consejeros de Facultad y Consiliarios HCS, prestaría confusión en el elector al momento de emitir su sufragio, ya que si un grupo de electores no presenta candidatos para alguno de los Cuerpos antes mencionados, el voto con respecto a éstos sería en blanco;

Por lo ello, esta Junta RESUELVE:

Rectificar el nombre del candidato PERROTTA MARTÍN, N. como figura en su analítico y no

hacer lugar a la impugnación de la BUS.

NOTIFÍQUESE.-----
